



RESOLUCIÓN CS Nº 070/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 15 MAY 2020

Expediente Nº 040/2020

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R Nº 0361-2020, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, que en su artículo 1º resuelve asegurar el derecho a la educación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta y, según las decisiones adoptadas en cada unidad académica, reconoce la validez de las actividades con modalidad virtual desarrolladas durante todo el período en que se mantenga vigente la suspensión de las actividades presenciales en esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante su Artículo 2º se aprueba el Documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual", que favorecerá la validación y acreditación de todas las actuaciones realizadas en estas instancias

Que por otra parte, mediante Resolución Rectoral Nº 0373-2020, dictada ad-referéndum de este Cuerpo, se deja sin efecto el Artículo 1º de la Resolución R Nº 0361-2020 a los fines de evitar distintas interpretaciones y de aventar negativas consecuencias que ello podría traer aparejado.

Que los citados actos administrativos fueron dictados en el marco del Decreto PEN DNU Nº 280/2020 y Decreto PEN DNU Nº 297/2020 que ordena el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en todo el territorio nacional, en virtud de la situación epidemiológica del Coronavirus (COVID 19) y de las resoluciones internas de esta Universidad.

POR ELLO y atento a que se comparte la decisión adoptada por las referidas Resoluciones Rectorales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las Resoluciones Rectorales Nros. 0361-2020 y 0373-2020, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



[Signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA